

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de noviembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2019 00282 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la nota devolutiva adosada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha-Cundinamarca** con ocasión al oficio de embargo dispensado (Cfr. Fl. 7 Archivo 02 Cdno Medidas – Exp Digital), en donde informan la imposibilidad de inscribir la medida habida consideración a que el ejecutado no es el titular de dominio del inmueble solicitado como cautela.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ
2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbdbd0c4aad588c354bce77fec09621dae9ba83be67cd2a89ccaccdf4b6df3**
Documento generado en 12/11/2020 02:52:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>